



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

Los próximos actos eleccionarios a realizarse en esta Unidad Académica -Elecciones de Decano y Vicedecano- -Consejeros y Consiliarios Estudiantiles-; y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Cuerpo mediante Res. 126/16 HCD ha sentado precedente sobre la manera de realizar publicidad en actos eleccionarios;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que no se podrá fijar publicidad en las paredes de esta Facultad, a fin colaborar con su conservación evitando gastos innecesarios de mantenimiento, y que se deberá observar las medidas necesarias para no obstruir el acceso del ingreso a los servicios de emergencias.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 200